INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15 /2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2015

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

San Lorenzo, 06 de mayo de 2015.-

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre la LCO Nº 15/2015", Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

1. Antecedentes

El pedido del Director Administrativo de la Casa Matriz y de los Directores de las distintas filiales de la Facultad y el Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que solicitan la adquisición de Equipos de Computación.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto Nº 2929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/15, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g.. Resolución del Decanato Nº 03 del 14 de diciembre de 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 1 del 24 de marzo de 2015 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2015, para la "Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y Caes". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago del bien se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 923 /2015 del rubro 530 y 540 Fuente de Financiamiento 10 y 30 – Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por concurso de ofertas para la Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y Caes, en el portal de la DNCP, desde el 24 de marzo al 17 de abril de 2015. El número de ID es el Nº 283866 y el número de expediente virtual es el 336806. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) PARASOFT S.R.L. b) DATA LAB SA, c) INFOCENTER S.A, d) HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. e) DREI ASOCIADOS S.R.L.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja constancia que durante el proceso licitatorio, se recibieron pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes que fueron subsanadas a través de una nota aclaratoria y la Adenda Nº 1.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 36/2014; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 17 de abril de 2015 a las 09:30 hs. Del presente llamado participó la siguiente firma:

Nº	Empresas	Presupuesto Total
1	Bios Group SRL	82.010.000.- (guaraníes ochenta y dos millones diez mil)
2	Piro´y SA	8.324.332.- (guaraníes ocho millones trescientos veinte y cuatro mil trescientos treinta y dos)
3	Data Systems SAECA	21.140.000.- (guaraníes veinte y un millones ciento cuarenta mil)
4	Data Lab SA	529.165.350.- (guaraníes quinientos veinte y nueve millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta)
5	Infosystem	231.665.000.- (guaraníes doscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil)
6	Docunet SA	5.060.000.- (guaraníes cinco millones sesenta mil)
7	Printec SA	11.986.000.- (guaraníes once millones novecientos ochenta y seis mil)

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o

afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación.

En la apertura de sobres se presentaron 7 (siete) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- **BIOS GROUP SRL**
- **PIRO´Y SA**
- **DATA SYSTEMS SAECA**
- **DATA LAB SA**
- **INFOSYSTEM de Sergio Adrián González Soto**
- **DOCUNET SA**
- **PRINTEC SA**

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Bios Group SRL	Piro 'y SA	Data Systems SAECA	Data Lab SA	Infosystem de Sergio González	Docunet SA	Printec SA
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	No Aplica	No Aplica
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Juridicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
E) Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Del cuadro que antecede se concluye que las Empresas **Bios Group SRL, Piro 'y SA, Data Systems SAECA, Data Lab SA, Docunet SA y Printec SA**; cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado y la Empresa **Infosystem de Sergio Ardían González** cumple con la documentación de carácter sustancial no así en lo que atañe específicamente a la autorización del fabricamente solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja para cada uno de los ítems.

N°	Empresas	Ítem con el precio más bajo
1	Data Lab SA	1, 4, 11, 12, 13, 14 y 15.
2	Printec SA	6
3	Piro 'y SA	10

N°	Empresas	Ítem con el precio más bajo
4	Docunet SA	17
5	Bios Group SRL	18 y 19.

Es importante resaltar que la oferta presentada por la firma Infosystems de Sergio Adrían González para los ítems 1- Computadora para Oficinas Administrativas, ítems 2 PC de Escritorio para Diseño Asistido por Computadora e ítems 7- Computadora para Laboratorio son las más bajas, pero atendiendo que el mismo no ha podido demostrar suficientemente estar autorizado desde el origen para ofertar productos de las marcas satellite y Aopen, su oferta no puede ser considerada para su evaluación.

Determinada las ofertas con los precios más bajos, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual la oferta fue remitida al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación para su verificación, la cual ha informado cuanto sigue:

N°	*Descripción*	*Empresa con el precio más bajo*	*Observaciones del Comité en la Evaluación de los bienes*
1	Computadora para Oficinas Administrativas	Data Lab SA	Cumple las EE. TT
4	Notebook	Data Lab SA	Cumple las EE. TT
6	Impresora láser para oficina	Printec SA	Cumple las EE. TT
7	Computadora para Laboratorio	Data Lab SA	Cumple las EE TT.
10	Rack abierto de 19" – 30 U	Piro´y SA	Cumple las EE. TT
11	UPS	Data Lab SA	Cumple las EE. TT
12	Switch administrable en capa 2 (LAYER 2) con 8 puertos Gigabit con 2 slots SFP	Data Lab SA	Cumple las EE. TT
13	Switch administrable en capa 2 (LAYER 2) con 16 puertos Gigabit con 2 slots SFP	Data Lab SA	Cumple las EE. TT
14	Switch administrable en capa 2 (LAYER 2) con 24 puertos Gigabit con 4 slots SFP	Data Lab SA	Cumple las EE. TT
15	Impresora Color para pequeña oficina	Data Lab SA	Cumple las EE. TT
17	Fotocopiadora	Docunet SA	Cumple las EE. TT
18	Transeiver MultiM duplex 1 Gbps (Convertidor de medios Gigabit multi modo)	Bios Group SRL	Cumple las EE. TT
19	Transeiver MonoM simplex (Convertidor de medios WDM de 10/100 mono modo)	Bios Group SRL	Cumple las EE. TT

Determinada la oferta con el precio evaluado como más bajo y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, se procedió a evaluar capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que todas las firmas, cuenta con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados por el presente Comité.

Situación Financiera Indicadores				
Oferentes	**Ratio de Liquidez igual o mayor que 1**	**Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80**	**Rentabilidad no deberá ser negativo**	**Observación**
Data Lab SA	2,110883632	0,447464086	0,184487337	Cumple
Printec SA	3,972203939	0,264518901	0,095782546	Cumple
Piro´y SA	1,631252701	0,537669412	0,094769041	Cumple
Docunet SA	5,712235595	0,162825873	0,145239425	Cumple
Bios Group SRL	3,288276627	0,221726207	0,308418933	Cumple

Se ha procedido a evaluar además la experiencia y la capacidad de suministro de los oferentes con los precios más bajo, concluyéndose que las firmas Data Lab SA, Printec SA, Piro´y SA, Docunet SA, y Bios Group SA, cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Oferentes	Documentos Legales	Especificaciones Técnicas	Situación Financiera	Experiencia	Capacidad de Suministros
Data Lab SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Printec SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Piro´y SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Docunet SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Bios Group SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité en concordancia a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto 21909/03, propondrá conforme a los siguientes términos la adjudicación al oferente:

a) Que el mismo cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tiene capacidad técnica y financiera para la provisión del servicio correspondiente al llamado de referencia.

b) Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y

c) Que en relación a la parte económica de la oferta, esta se ajusta a los parámetros de los precios del mercado para el bien solicitado.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2015- Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y el CAES, por valor de **Gs 69.699.962.-** (guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y dos), conforme al siguiente detalle:

- A la firma **Data Lab SA,** por valor de Gs. **48.343.750.- (**guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Modelo	Precio Total
4	Notebook	11.500.000	1	Dell	Precisión M2800	11.500.000
11	UPS	320.000	10	Kehua	UPS 700LCD	3.200.000

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Modelo	Precio Total
12	Switch administrable en capa 2 (LAYER 2) con 8 puertos Gigabit con 2 slots SFP	550.000	10	TP Link	TL-SG3210	5.500.000
13	Switch administrable en capa 2 (LAYER 2) con 16 puertos Gigabit con 2 slots SFP	850.700	10	TP Link	TL-SG3216	8.507.000
14	Switch administrable en capa 2 (LAYER 2) con 24 puertos Gigabit con 4 slots SFP	1.063.350	5	TP Link	TL-SG3424	5.316.750
15	Impresora Color para pequeña oficina	3.580.000	4	Samsung	CLP-680DW	14.320.000
Total IVA Incluido		**17.864.050**				**48.343.750**

- A la firma **Printec SA,** por valor de Gs. **2.706.000.-** (guaraníes dos millones setecientos seis mil), conforme se detalla a continuación:

Item	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Modelo	Precio Total
6	Impresora láser para oficina	1.353.000	2	Ricoh	SP3510DN	2.706.000
Total IVA Incluido		**1.353.000**				**2.706.000**

A la firma **Piro´y SA,** por valor de Gs. **830.212-** (guaraníes ochocientos treinta mil doscientos doce), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Modelo	Precio Total
10	Rack abierto de 19" – 30 U	830.212	1	VCP	NCBF30U	830.212
Total IVA Incluido		**830.212**				**830.212**

- A la firma **Docunet SA,** por valor de Gs. **5.060.000.-** (guaraníes cinco millones sesenta mil), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Modelo	Precio Total
17	Fotocopiadora	1.265.000	4	XEROX	WC3045	5.060.000
Total IVA Incluido		**1.265.000**				**5.060.000**

- A la firma **Bios Group SRL,** por valor de Gs. **12.760.000.-** (guaraníes doce millones setecientos sesenta mil), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Modelo	Precio Total
18	Transeiver MultiM duplex 1 Gbps(Convertidor de medios Gigabit multi modo)	350.000	20	TP LINK	MC 200CM	7.000.000
19	Transeiver MonoM simplex (Convertidor de medios WDM de 10/100 mono modo)	320.000	18	TP LINK	MC111CS	5.760.000
Total IVA Incluido		**670.000**				**12.760.000**

Se recomienda declarar desierto los Ítems 2 PC de Escritorio para diseño asistido por computadora, ítems 3- Impresora AI Color, Ítems 5- Cámara Profesional, Ítem 8 Grabadora de Voz Digital, Ítems 9 Cámara Filmadora con Zoom HD e Ítems 16 – Escáner Superficie Plana, debido a que no se ha recibido oferta alguna.

En referencia a los ítems 1- Computadora para Oficina Administrativas, ítems 7 Computadora para Oficina Laboratorio, declarar desierto por superar las estimaciones presupuestarias previstas para el llamado de referencia.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el CDP Nº **923/2015,** conforme a los montos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 15/2015.

Es nuestro informe.

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro